
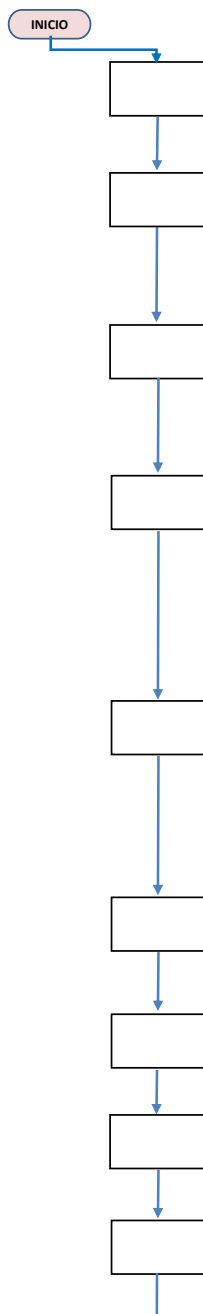


FORMATO PROCEDIMIENTOS						
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	Proceso:	Investigación Socio Educativa y Pedagógica	Código	PRO-IDP-04-02		
	Procedimiento:	Ejecución y seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico	Versión	6		
			Fecha Aprobación	20/12/2022		
			Páginas	3		
Firma de Autorizaciones						
Elaboró		Revisó		Aprobó		
Profesional Especializado Subdirección Académica Contratista Subdirección Académica		Subdirector (a) Académico (a)		Subdirector (a) Académico (a)		
1. Responsable de Procedimiento						
Subdirector Académico						
2. Objetivo						
Ejecutar y desarrollar los proyectos de investigación y desarrollo pedagógico mediante el acompañamiento, supervisión y seguimiento a la ficha del proyecto y los instrumentos de planeación, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción institucional.						
3. Alcance						
Inicia con la socialización del proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico al equipo ampliado contratado, continua con la ejecución de las actividades formuladas en la Ficha del proyecto de investigación o desarrollo pedagógico y finaliza con la elaboración de informes finales, la evaluación del proyecto y su divulgación.						
4. Base legal						
Ver normograma del proceso IDP en: http://www.idep.edu.co/?q=menu-transparencia						
5. Documentos de Referencia						
Documentos Externos			Documentos Internos			
Plan Sectorial de Educación			Plan de Acción GU-IDP-04-01 Proyectos de Investigación GU-IDP-04-02 Proyectos Desarrollo Pedagógico IN-DIC-01-01 Instructivo para la entrega de informes finales al Centro de Documentación MN-IDP-04-04 Manual técnico para el uso del servicio tecnológico para la comprobación de la duplicación de contenidos y la infracción de derechos de autor			
6. Definiciones						
Término		Definición				
Investigación socioeducativa y pedagógica		Se define como un campo de construcción de conocimiento realizado con diversidad de disciplinas y métodos que permite comprender, describir, explicar, plantear soluciones y transformar la educación en sus diferentes contextos, procesos y dinámicas, incluyendo el desarrollo y la orientación de estrategias y políticas públicas.				
Desarrollo pedagógico		Consiste en la generación de investigaciones, metodologías, tecnologías, procesos, estrategias, mediaciones y procesos de diversa naturaleza, incluyendo los formativos, que permitan mejorar, renovar y transformar las prácticas pedagógicas, la calidad de vida y los procesos de aprendizaje en los múltiples escenarios del sistema educativo. Dentro de este proceso puede estar implicada la innovación ya sea en su construcción, desarrollo, difusión, apropiación y transferencia en las prácticas, procesos y escenarios educativos y sociales.				
Innovación		Se define como una modificación, transformación asumida como un significativo avance en un determinado contexto y considerada sin precedente, o con baja implementación o desarrollo previo. La innovación puede implicar adopción de desarrollos existentes en otros contextos o innovaciones que no cuentan en parte o en todo con ningún precedente. Esto implica considerar la innovación como desarrollos altamente significativos ya sea por generación o nueva creación, o por adopción y/ mecanismos de transferencia, o incluso, en combinación de estas.				
7. Descripción del procedimiento						
Nro.	Descripción de la actividad	Diagrama de Flujo	Responsable	Punto de Control	Documento soporte de la actividad	Observaciones

1	Socializar el proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico al equipo ampliado contratado
2	Ajustar los cronogramas de la ficha del proyecto y del equipo de trabajo
3	Construir los apartados conceptuales, teóricos, metodológico y operativos, que fundamenten el desarrollo de las fases y/o actividades planificadas en la ficha del proyecto.
4	Realizar el acompañamiento académico al desarrollo de las actividades del proyecto.
5	Realizar el seguimiento al cumplimiento de indicadores y metas.
6	Diligenciar los resultados del seguimiento, en la ficha de proyecto y reportar los avances en los instrumentos diseñados para tal fin
7	Realizar la supervisión a la ejecución técnica, contractual y financiera del proyecto.
8	Presentar los avances del proyecto de investigación en el comité académico y/o en los espacios definidos para tal fin
9	Realizar la evaluación del proyecto de investigación, a partir del cumplimiento de metas, productos e indicadores establecidos.



Asesor o Profesional responsable del proyecto.		Acta de Reunión	Usar el formato FT-GD-07-08 Formato de acta.
Asesor o Profesional responsable del proyecto. Equipo Contratado		FT-IDP-04-01 Ficha de proyecto actualizada	La actualización de la ficha del proyecto debe darse en diferentes momentos del procedimiento, y se ejecuta a fin de llevar la trazabilidad de la ejecución y para facilitar su seguimiento.
Asesor o Profesional responsable del proyecto. Equipo Contratado	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en GU-IDP-04-01 Guía de Proyectos de Investigación GU-IDP-04-02 Guía de Proyectos de Desarrollo Pedagógico	Diseño conceptual, metodológico y operativo del proyecto de investigación y desarrollo pedagógico (Carpeta por proyecto)	
Asesor o Profesional responsable del proyecto.		Actas de Reunión	Usar el formato FT-GD-07-08 Formato de acta.
Asesor o Profesional responsable del proyecto.	Verificar el cumplimiento de las metas o indicadores de los proyectos de investigación o desarrollo pedagógico.	Acta de Reunión	Usar el formato FT-GD-07-08 Formato de acta. Entre las acciones de seguimiento se encuentran las reuniones por componente, los encuentros con equipos ampliados y/o las jornadas de trabajo del Comité Académico. De acuerdo con las acciones derivadas del seguimiento, se realizarán actividades necesarias para garantizar que no se generen riesgos en el desarrollo de las investigaciones. Revisar los indicadores y metas establecidos en la Ficha FT-IDP-04-01, y diligenciar los apartados en la misma.
Asesor o Profesional responsable del proyecto. Profesional de apoyo o profesional enlace con la	Verificar los soportes que respaldan los reportes y cuando aplique la información coincida en la ficha del proyecto y en los instrumentos de seguimiento	Ficha del proyecto actualizada con seguimiento	Usar el formato FT-IDP-04-01 Ficha de proyectos de investigación o desarrollo pedagógico. El seguimiento y actualización de la información contenida en la ficha del proyecto, se realiza de manera mensual, y se reporta, de acuerdo a los plazos establecidos por la OAP, según el instrumento de planeación.
Asesor o Profesional responsable del proyecto.		Fomatos de supervisión, autorizaciones de pago y Calificación de contratistas	El desarrollo de esta actividad debe darse de acuerdo al MN-GC-08-02 Manual de supervisión e interventoría del IDEP. Esta actividad incluye la emisión de conceptos de supervisión y demás trámites de gestión de pagos.
Asesor o Profesional responsable del proyecto. Subdirector/a académico/a		Actas comité académico o formato de acta	
Asesor o Profesional responsable del proyecto.	Revisar el cumplimiento de metas, indicadores y productos planeados y alcanzados.	Ficha FT-IDP-04-01 Ficha de Proyectos de Investigación o Desarrollo Pedagógico, actualizada.	Validar los resultados del proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico y sus lecciones aprendidas, y revisar los productos finales, de acuerdo con los indicadores establecidos.

10	Elaborar el informe final del proyecto de investigación		Asesor o Profesional responsable del proyecto.	Constar la originalidad en cuanto a autorías de los documentos, a través de la herramienta tecnológica dispuestas por el IDEP.	<p>Carpeta de proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico con:</p> <p>Informe final del proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico</p> <p>Ficha del proyecto actualizado con evaluación</p> <p>Anexos del Proyecto (ver guías)</p>	<p>El informe final, se entregará de acuerdo con el Instructivo IN-IDP-04-04 Instructivo para la Entrega de Informes Finales Académicos al CRIIE.</p> <p>Usar Formato FT-IDP-04-01 Ficha de Proyectos de Investigación o Desarrollo Pedagógico.</p> <p>Utilizar guías:</p> <p>GU-IDP-04-01 Guía de Proyectos de Investigación del IDEP</p> <p>GU-IDP-04-02 Guía de Proyectos de Desarrollo Pedagógico del IDEP</p> <p>Para la revisión de los informes finales por la herramienta tecnológica se debe utilizar el MN-IDP04-04 Manual técnico para el uso del servicio tecnológico para la comprobación de la duplicación de contenidos y la infracción de derechos de autor.</p>
11	Gestionar las acciones de divulgación de los resultados del proyecto.		Asesor o Profesional responsable del proyecto.	FT-IDP-04-01 Ficha de Proyectos de Investigación o Desarrollo Pedagógico.	Actualizar las acciones de divulgación y socialización contenidas en la ficha FT-IDP_04-01, y remitirse al proceso de Divulgación y Comunicación.	

8. Tiempos

Según se planifique por vigencia, para cada uno de los proyectos de investigación o desarrollos pedagógicos que se ejecuten.
Entre 9 y 11 meses aproximadamente

9. Políticas de Operación

El seguimiento del desarrollo de los proyectos de investigación o de desarrollo pedagógico se realiza de manera semestral según las orientaciones de la Subdirección Académica y la Oficina Asesora de Planeación. Los proyectos de investigación o de desarrollo pedagógico se desarrollan conforme a los parámetros establecidos contractualmente, la propuesta conceptual y metodológica avalada por la Subdirección Académica y el equipo académico que integra cada uno de los componentes.

La validación de los productos se genera en espacios de interlocución académica que soportan el concepto del supervisor y que hacen parte de la dinámica del componente en el cual está inscrito. Para ello, se dispone de momentos de socialización, mesas de trabajo, actas, memorias; todas las cuales soportan la valoración del producto.

Cada proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico debe guardar corresponsabilidad de cada componente establecido en el plan de acción de la entidad

Políticas del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- Política de Gestión Presupuestal
- Política de Compras y Contratación Pública
- Política de Gestión del Conocimiento

Control de Cambios

Fecha	Descripción
Junio 2017	Creación del Procedimiento
Noviembre 2018	Actualización del punto de control de la actividad No 10, nombres de los formatos, guías e instructivos.
Mayo 2019	Actualización de la plantilla del procedimiento, el objetivo del procedimiento y el alcance del procedimiento.
Junio 2019	Actualización del procedimiento en la actividad 10 al incorporar el documento MN-IDP-04-04 Manual técnico para el uso del servicio tecnológico para la comprobación de la duplicación de contenidos y la infracción de derechos de autor
Agosto 2021	Se modifica la actividad 5, teniendo en cuenta las acciones que se derivan del seguimiento realizado
Diciembre 2022	Se actualiza el objetivo, alcance, documentos de referencia y definiciones del procedimiento. Se verifican los documentos mencionados y se ajustan se las actividades del procedimiento.